

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: *Delmy Fajardo*
Fecha: *24-marzo de 2017*
Hora: *8:00 am.*

28

**PROPUESTA PARA EL CARGO DE
“VICERECTOR ADMINISTRATIVO” DE
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,
DE CARÁCTER DE DESIGNADO.
MARZO DE 2017**

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA (AGU)
PERIODO 2015-2017**

**ASPIRANTE:
ING. AGR. NELSON BERNABE GRANADOS
ALVARADO**





PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE:

- Graduado de la UES como **Ingeniero Agrónomo**. Diciembre de 1994.
- Estudios de **Maestría en Consultoría Empresarial**, Facultad de Economía, UES. 2011.
- **Estudios de especialización en Derechos Humanos**, en la temática: “La enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior” (1998)
- Estudios especializados en “**Gerencia Educativa**”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UES, en el año 2007

CONTINUACIÓN PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE:

- **Docente** de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la UES, desde octubre de 1992 hasta la fecha.
- Representante Docente ante la **Junta Directiva de la Facultad** de Ciencias Agronómicas, para el período 1997-1999.
- Regidor y **Síndico** de la municipalidad de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, para los períodos 2000-2003 y 2003-2006, respectivamente.
- Asambleísta, **Secretario de la Junta Directiva** de la AGU y **Coordinador de la Comisión de Presupuesto**, por el periodo de agosto de 2007 a junio de 2008.

CONTINUACIÓN PERFIL PROFESIONAL DEL ASPIRANTE:

- **Jefe de la Unidad de Planificación y Recursos Humanos** de la Facultad de Ciencias Agronómicas, desde julio de 2008 hasta octubre de 2011.
- **Delegado** por el sector Docente de la Facultad de Ciencias Agronómicas **ante el CSU**, periodo 2011-2013 (***Miembro de la Comisión de Presupuesto y Delegado para la Comisión de Sucesiones y Donaciones***)
- **Delegado** por el sector Docente de la Facultad de Ciencias Agronómicas **ante la AGU**, períodos 2013-2015 y 2015-2017. **En ambos períodos electo *PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

SÍNTESIS DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO:

“Los funcionarios del gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la Ley.” Art. 86 CN.

En cumplimiento del Art. 28 de la Ley Orgánica y Art. 16 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, desde la Vicerrectoría Administrativa se deberá cumplir las atribuciones y deberes siguientes:

- a. *Dirigir, supervisar y evaluar el SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD en forma eficiente y eficaz. (UFI-Subsistemas, Administración Financiera de Facultad, Planificación)*
- b. *Coordinar con las autoridades de las Facultades LA CAPACITACIÓN, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL de la Universidad;*
- c. *PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DEL SISTEMA DE SALARIOS de la Universidad y velar porque esto se haga en forma oportuna y eficiente para su respectiva aprobación. (Ley Orgánica UES, Ley AFI, Otras disposiciones)*

SÍNTESIS DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO:

- d. *Velar por la **oportunidad y la eficiencia de los PROCESOS RELACIONADOS CON NOMBRAMIENTOS, CONTRATACIÓN, ASCENSOS, TRASLADOS, LICENCIAS, VACACIONES Y RENUNCIAS DE LOS TRABAJADORES** de la Universidad.*
- e. ***PRESERVAR EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD Y PROMOVER SU DESARROLLO**, cuidando que se disponga del mismo sólo para el cumplimiento de los fines de la misma;*
- f. ***DIRIGIR, COORDINAR Y EVALUAR TODOS LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES** de la Universidad. (Becas, atención especial a las personas con discapacidad)*
- g. *Velar porque la Universidad tenga un **AMBIENTE ADECUADO A SU FUNCIÓN EDUCATIVA Y ECOLÓGICAMENTE SANO** (Proyecto Ambiental: Saneamiento y Ornato de zonas verdes)*

SÍNTESIS DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO:

- h. Promover el **BIENESTAR ESTUDIANTIL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PERSONAL de la Universidad**. (Comedor Universitario, Clínica de bienestar Universitario, Farmacia, Laboratorio Clínico, Deporte, Adquisición de recursos de Aprendizaje, Estímulos a la excelencia académica, Residencia estudiantil)
- i. **Elaborar, en conjunto con las autoridades de las Facultades, PLANES E INFORMES ADMINISTRATIVOS QUE LA RECTORÍA DEBA PRESENTAR ordinaria y extraordinariamente, al Consejo Superior Universitario y a la Asamblea General Universitaria;**
- j. **Ejecutar los acuerdos del Rector, del CSU y de la AGU, conforme a su competencia;**
- k. Garantizar la **aplicación de los SISTEMAS DE ESCALAFÓN DEL PERSONAL académico y administrativo no docente;** (Concordante con **Art. 50 y Art. 63 del RGSEP-UES**) *Elaboración de Manuales: Descripción de puestos, Evaluación del desempeño, Determinación de la carga laboral del PA; Reclutamiento, selección, contratación e inducción)*

SÍNTESIS DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO:

Velar por el cumplimiento de las **NORMAS QUE REGULAN LOS INGRESOS Y EGRESOS ECONÓMICOS** en la Universidad y, previo estudio técnico, proponer las modificaciones para actualizarlas;


Garantizar la elaboración y ejecución de **MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** de las dependencias administrativas de la UES;

Velar porque se **PRIORICE LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES ACADÉMICAS EN LOS GASTOS** de la UES; y

Garantizar, por medio de la coordinación con las diferentes dependencias **EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS VERDES Y ÁREAS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVAS** bajo un concepto ambientalista y de promoción de la salud en la Universidad.

CARTA DE COMPROMISOS, DESDE DE LA PERSPECTIVA DE LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA:

- Promover la unidad y el trabajo en equipo entre las diferentes unidades y dependencias de la Vicerrectoría Administrativa.
- Trabajar con amabilidad en el desempeño de las atribuciones, manteniendo un trato con delicadeza y sensibilidad humana.
- Demostrar constantemente la plena disposición para dar el mejor de los esfuerzos, en la búsqueda del desarrollo institucional y defender la Autonomía Universitaria.
- Mantener una actitud de humildad, reconociendo las virtudes y logros de los demás y una disposición al aprendizaje de sus propias experiencias.

- 
- Actuar con sinceridad y promover la transparencia en las diferentes actividades que se desarrollen bajo la coordinación de la Vicerrectoría Administrativa.
 - Promover la practica de valores éticos en el ejercicio de las atribuciones como Vicerrector Administrativo: honradez, integridad, rectitud, respeto, imparcialidad y sobriedad.
 - Trabajar con Eficiencia y eficacia para cumplir con las tareas propias del cargo y lograr los objetivos al menor costo para la institución.
 - Promover la práctica de la Rendición de cuentas. Rendir cuentas ante autoridad competente y ante la comunidad y corporación universitaria.

**DESDE LA PERSPECTIVA DE LA VICERECTORIA
ADMINISTRATIVA:**

DAR EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS POR QUE SE RESPETE E IMPULSE LA AGENDA DE TRABAJO PROPUESTA POR LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO Y FUNCIONARIOS (AGU, CSU, JUNTAS DIRECTIVAS, RECTORIA, DECANATOS), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO EN LA GESTION.



Gracias por su
contribución al
esfuerzo...